

ser citado, hágase por edictos en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Notifíquese esta resolución y hágase saber a las partes que al tiempo de interponer el recurso procedente deberán acreditar haber constituido un depósito de 25 euros. En caso de transferencia bancaria, el código y tipo concreto de recurso debe indicarse justamente después de especificar los 16 dígitos de la cuenta expediente (separado por un espacio).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

CÉDULA DE CITACIÓN PARA CONFESION JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 117/2009, seguidos a instancia de OMAR TAHAR MOHAMED contra CIUDAFER AFRICA S.L. sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, el próximo día 15/6/10 a las 9.45 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a siete de mayo de dos mil diez.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

SR./SRA. MATÍAS PAREJA GARCÍA

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A CIUDAFER AFRICA S.L. Y SU ADMINISTRADOR D. MATÍAS PAREJA GARCÍA en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a siete de mayo de dos mil diez.

La Secretaria Judicial.

M.^a Angeles Pineda Guerrero.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1424.- D.^a M.^a ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 183/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. LUIS MARTINEZ ALAMO contra la empresa CIUDAFER AFRICA S. L., sobre ORDINARIO, se ha dictado con fecha del siguiente tenor literal:

Dada cuenta del estado del presente procedimiento se señala nuevamente para la celebración de la vista para el próximo día 15/6/10 a las 10.15 horas de su mañana y dado que consta escrito del Consulado de España en Tánger en el cual aparece que no consta inscrito en el Registro de matrícula Ciudafer Africa S.L. en el Registro de Cámara Española de Comercio e Industria de esa ciudad y no conociéndose domicilio donde poder ser citado, hágase por edictos en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

CÉDULA DE CITACIÓN

PARA CONFESIÓN JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 183/2009, seguidos a instancia de LUIS MARTINEZ ALAMO contra CIUDAFER AFRICA S. L. sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, el próximo día 15/6/2010 a las 10.15 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a 6 de mayo de 2010.

La Secretaria Judicial.

M.^a Angeles Pineda Guerrero.